

**Archivo Municipal  
de  
VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia* : ES.06141.AMVV/2.1//3.9

*Título* : Protocolos notariales

*Fecha(s)* : 1698

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 3 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Escribanías de Valencia del Ventoso



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura











Diez mar. ues. 10.



SELLO QVARTO, DIEZ MAR.  
RAVEDIS, ANDE MIL SEIS,  
CIENTOS Y NOVENTAY OCHO.

Mons. Caus que se le Aquiesce y Causaren las  
mejoras que en ella Obiere hecho por el  
na mente y el mas Bata que el tiempo de Obiedad  
por todo lo qual uno de Poder ser Exsecutado con lo  
el Juramento del dho. Jefe de Monroya de la  
persona que Obiere sujeción en derecho y testi-  
monio del plito. Scora que se le diere Obiendolos  
uado son mas y uerba ni liquidar. aunque tena  
quiera sea necesario sus derechos Renunciamos  
y para que asi Cumplamos Sabemos por Jure  
en todo tiempo. Obisamos que las personas y  
Bienes muebles y Raizes derechos y adiciones a bi-  
los y a ben con poder a las Justicias y Sumas de  
en especial a las dhas. y para que asi Cumplamos  
no apremien como si Renuncia pasada en oral  
Juzgado Renunciamos todas las veces fueros y en  
chos de nuestro favor y a ser en el. En forma  
de la dha. Cathalina Dominguez el Medico de  
por del Obispo Organado Justiciario Juro ma-  
yud. y a cada y demas que son y hablan en favor  
de las mujeres de Luis el feto el presente de Daza  
meados y a cada las Renunciaciones y Caradas  
y lo el dho. Diego Muniz p. menor de 15 y cinco  
años aunque mayor de 15. Juro Juro Juro a Dios  
y a una Cruz en forma de derecho de no y a cada



